



CHIHUAHUA, CHIH. A 08 DE MARZO DE 2023

ASUNTO: RESPUESTA 080146123000127

No. OFICIO: DDHE/0329/2023

Página 1 de 2

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

En respuesta a su Oficio CTGAyA/DAI/127/2023 mediante el cual hace referencia a la solicitud de información pública identificada con el número de folio 080146123000127 donde se le requiere a esta Dirección lo señalado a continuación:

"sobre el presupuesto participativo desde el año 2019 a la fecha solicito toda la información incluidas:
-presupuesto utilizado para el ejercicio de presupuesto participativo
-proyectos ganadores
-número de votos
-metodología usada
-reglamentos, lineamientos y en suma, toda la base legal para la aplicación del presupuesto participativo
-evidencias fotográficas de los proyectos aprobados y realizados".

A este respecto, y de acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Participación Ciudadana, hacemos del conocimiento del solicitante que:

1.- Respecto del presupuesto otorgado a dicho mecanismo se extienden las siguientes cifras por ejercicio fiscal:

- Año 2019 por \$129,877,761.00
- Año 2020 por \$143,663,050.91
- Año 2021 por \$129,805,967.00
- Año 2022 por \$164,032,137.48
- Año 2023 por \$198,299,230.00

2.- Relativo a los proyectos ganadores se adjunta (*Anexo1*) copia simple de los acuerdos relativos a la publicación en Gaceta Municipal en los años correspondientes, incluyendo el número de votos.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



No. OFICIO: DDHE/0329/2023

Página 2 de 2

3.- Dentro de la metodología usada para el mecanismo de Participación Social en cuestión se informa que comprende de 5 etapas de inicio a fin el proceso, dichas fases se exponen a continuación:

- Publicación de la convocatoria para la recepción de propuestas y la impartición de foros informativos, por parte de la coordinación de Presupuesto Participativo;
- Validación de las propuestas por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo;
- Publicación de convocatoria con proyectos validados por parte de la Coordinación de Presupuesto Participativo;
- Acuerdo del Ayuntamiento donde se establecen las condiciones normativas, así como las bases para poder participar en la consulta pública; y
- Fecha de la Consulta Pública de Presupuesto Participativo.

4.- Respecto de la normatividad aplicable al ejercicio del Presupuesto Participativo se informa que apegados a la Autonomía Municipal que dota la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenemos que dicho mecanismo se apega al Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, los Lineamientos del Comité Técnico de Presupuesto Participativo y los Acuerdos emitidos por el H. Ayuntamiento de Chihuahua, con base a las atribuciones y facultades que la Ley le ha conferido.

5.- Por otro lado, tratándose de las evidencias fotográficas de los proyectos aprobados se adjuntan a la presente (*Anexo 2*) los diversos proyectos ejecutados.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted no sin antes reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"CHIHUAHUA CAPITAL DE TRABAJO Y RESULTADOS"



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

AMMA/CMVR/rmr

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx